



REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE FACULTAD TECNOLÓGICA

CONCEDE BECA DE AYUDA ECONOMICA

SANTIAGO, 004083 - 21.0619.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 100 de 2003 y la Resolución Nro 841 de 1988.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica a la siguiente alumno/a: Rafaela Rendón Cárcamo, por el período 27 de Mayo 2019 hasta el 31 de Julio 2019, por un monto de \$450.000

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
RAFAELA RENDÓN CÁRCAMO		27-05-2019 - 31-07-2019	450,000	Global	450,000

2.- El gasto de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 065 Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JULIO GONZALEZ CANDIA, DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA

1- Secretaria General

1. Decanato Facultad Tecnológica.

1. Oficina de Finanzas Facultad Tecnológica

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

Lo que transcribo a usted para su conocimiento. Saluda a usted.

PADUS.

GUSTAVO ROBLES LABARCA N SECRETARIO GENERAL